INFORME DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 5105 de 2023

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

PERÍODO: 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023



Vista general estado inicial de la vía K0+000 a K0+040, sector colegio José Antonio Galán

PEREIRA, NOVIEMBRE DE 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1
DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 OBJETO 5
2. CONTRATO DE OBRA NO 5076 DE 2023 6
2.1 OBJETO 6
2.2 GENERALIDADES 7
2.3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.4.ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
2.5 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA OBRA 10
2.6 OBRAS PROGRAMADAS DURANTE EL CONTRATO 11
2.7.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS 13
2.8 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES 20
2.9 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 21
2.10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA OBRA 24
2.11. SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO DE LA OBRA. 24
2.12. CONTROL DE PARAFISCALES DE LA OBRA 24
2.13. INDICADORES DE GESTIÓN 25
2.14. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA 25
2.15. INFORME FINANCIERO DE LA OBRA 25
2.16. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 26
2.16. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 27
2.17. CONTROL DEL EQUIPO (EQUIPO DE OBRA DEL CONTRATISTA Y DEL INTERVENTOR) 27
2.18. REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO 28
2.19. MANEJO AMBIENTAL 28
2.20. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST 28
2.21. BITÁCORA 28
2.22. ACTAS DE OBRA Y MEMORIA DE MEDIDAS 28
2.23. RELACIÓN PLANOS DE OBRA 29

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 5105 DE 2023 29

3.1.INFORMACION Y ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 30
3.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA OBRA30
3.3.ACTA DE RECIBO Y APROBACION DE DISEÑOS.....31
3.4.INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA31
3.5.CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA.31
3.6.ACTAS DE INTERVENTORIA32
3.7.ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.....32
3.9.COMITÉS DE OBRA Y VISITAS TÉCNICAS32
3.10. CONTROL DE PARAFISCALES INTERVENTORÍA.....33

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....33

ANEXOS

ANEXO No. 1 ACTAS INICIACIÓN CONTRATOS
ANEXO No. 2 CUADROS DE CONTROL OBRA E INTERVENTORÍA
ANEXO No. 3 RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
ANEXO No. 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO TÉCNICO
ANEXO No. 5 COMITÉS DE OBRA
ANEXO No. 6 BITÁCORA DE OBRA
ANEXO No. 7 INFORMES DE ASESORÍAS

LISTA DE FIGURAS

FIGURA NO. 1. *LOCALIZACIÓN PROYECTO CON RESPECTO AL MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA*.... 8

FIGURA NO. 2. *LOCALIZACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA AL COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN CON LA VARIANTE CONDINA*.....8

FIGURA NO. 3. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE LA OBRA.14

FIGURA NO. 4. VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.14

FIGURA NO. 5. LOCALIZACIÓN TOPOGRÁFICA.15

FIGURA NO. 6. CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE......15

FIGURA NO. 7. EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN.....16

*FIGURA NO. 8. • ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE VÍA K0+000 AL K0-08*16

FIGURA NO. 9. PLANTEAMIENTO DE CARRILES DE APROXIMACIÓN Y SALIDA VARIANTE CONDINA....17

FIGURA NO. 10. PLANTEAMIENTO DE PUNTO DE GIRO EN COLEGIO GALÁN18

FIGURA NO. 11. PLANTEAMIENTO DE ALINEAMIENTO GEOMÉTRICO VERTICAL19

FIGURA NO. 12. PLANTEAMIENTO DE ALINEAMIENTO REDES PLUVIALES.....19

FIGURA NO. 13. PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSIÓN INICIAL20

1. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a las exigencias contractuales referidas en el contrato de interventoría No.5105 de 2023, celebrado entre **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** y la empresa **HERNÁNDEZ PANTOJA SAS-BIC**, se presenta este informe que corresponde al seguimiento y acompañamiento de la Interventoría a las labores realizadas por el Consorcio SIPRO 2023, quien celebró el contrato de obra N° 5076 de 2023, con el municipio de Pereira.

El municipio de Pereira, por sus condiciones urbanas, socio económicas y geográficas, genera grandes desafíos en materia de infraestructura, equipamientos y servicios para atender las necesidades de la población, por lo cual, la infraestructura vial es de gran importancia para el desarrollo económico y la competitividad de la capital del departamento de Risaralda. Teniendo en cuenta que el colegio **JOSÉ ANTONIO GALÁN** como centro educativo alberga una población (fluctuante) de gran tamaño; y que, sumada a los habitantes de la vereda Guacarí, del corregimiento de Tribuna, que conforman un conglomerado importante para el desarrollo de este sector del municipio de Pereira, es por ello que, se requiere llevar a cabo las obras necesarias para la construcción de la vía que conduce de la institución educativa **JOSÉ ANTONIO GALÁN,** a la variante CONDINA; proyecto que se realizará con la ejecución de actividades principales la construcción de pavimento flexible en una longitud de 400 metros lineales y contará con una franja peatonal (andenes) a todo lo largo de la vía, construcción que se hará teniendo en cuenta las especificaciones Técnicas establecidas por el INVIAS en su versión vigente. Estas obras mejoraran sustancialmente la calidad de vida y la seguridad de los estudiantes, docentes y demás personas que transitan por el sector.

La administración municipal tiene la expectativa, dentro del contexto de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, que la infraestructura vial adquiere particular importancia como plataforma para el desarrollo económico y la competitividad y que redundará en beneficio y desarrollo integral de Pereira como municipio.

En este informe mensual, correspondiente al primer periodo del plazo contractual, se realiza una descripción detallada del acompañamiento de la interventoría a las actividades adelantadas por el Contratista, en el marco y desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la Interventoría, se hará una revisión, verificación y seguimiento continuo a todos los procesos realizados por el Contratista de obra, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, velando así por los intereses de la Entidad contratante y de las partes interesadas de los trabajos a ejecutar en el desarrollo del presente proyecto.

El Contratista, con el visto bueno de la Interventoría, hará los trabajos y actividades previas que sean necesarios para garantizar el mejor comportamiento estructural y la homogeneidad en la superficie de contacto entre el suelo de fundación y la cimentación. En caso que los trabajos o actividades propuestas por el Contratista no estén dentro de los ítems pactados inicialmente, éste los someterá a consideración de la Interventoría y de la Entidad, con objeto de llevar a cabo las respectivas concertaciones y demás trámites administrativos, legales y presupuestales que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

1.1 OBJETO

Mediante Resolución número 0007269 de fecha 24 agosto de 2023 de 2023 el Municipio de Pereira adjudicó el proceso de contratación, Concurso de Méritos Abierto, identificado con el Número 5105 de 2023, al proponente HERNANDEZ PANTOJA SAS, con el objeto de contratar la "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (conexión vía Condina) del municipio de Pereira"***.**

La empresa **HERNÁNDEZ PANTOJA SAS- BIC**, fue escogida para ejercer la interventoría y realizar el seguimiento y acompañamiento a las labores que ejecutará el Consorcio SIPRO 2023, como contratista de obra, ante el municipio de Pereira.

El desarrollo del presente proyecto, se ejecuta bajo la intervención y responsabilidad de la entidad contratante y la empresa interventora:

Participantes:

MUNICIPIO DE PEREIRA ,	Entidad contratante.
MILTON HURTADO GARCIA,	secretario de Infraestructura
MARIA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO	directora de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano

OSCAR MONTAÑO AYALA	Apoyo a la supervisión SIF
CONSORCIO SIPRO 2023	Contratista de obra
HERNANDEZ PANTOJA SAS-BIC,	Contratista Interventor

2. CONTRATO DE OBRA No 5076 de 2023

El presente proyecto consiste en la construcción de una vía que comunicará, en las mejores condiciones, al colegio JOSÉ ANTONIO GALAN con la vía CONDINA, que se ejecutará teniendo como actividad principal la construcción de pavimento flexible en una longitud de 400 metros lineales; además, sardineles, anden y otras obras complementarias como el sistema hidráulico.

Para dar cumplimiento con el alcance del proyecto, descrito en el aparte anterior, el municipio de Pereira, por medio de su secretaría de Infraestructura, adjudicó el Contrato Nº 5076-2023, al Contratista Consorcio SIPRO 2023.

Teniendo en cuenta que el colegio **JOSÉ ANTONIO GALÁN** como centro educativo alberga una población de gran tamaño; y que, sumada toda la población del Corregimiento de Guacarí, conforman un conglomerado importante para el desarrollo de este sector del municipio de Pereira, es por ello que, se requiere llevar a cabo las obras necesarias para la construcción de la vía que conduce de la institución educativa **JOSÉ ANTONIO GALAN,** a la variante CONDINA.

Como control en la ejecución del proyecto, las obras se construirán teniendo en cuenta las especificaciones Técnicas establecidas por el INVIAS en su versión vigente, año 2023.

La administración actual del municipio de Pereira, está segura que el proyecto ejecutado mejorará sustancialmente la calidad de vida y la seguridad de los estudiantes, docentes y demás personas que transitan por el sector.

2.1 OBJETO

El Municipio de Pereira mediante Resolución No.**003890** del **23 mayo de 2023,** la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **SMI-LP-044-2023 y** mediante Resolución No.**006267** de **31 JULIO 2023** la Entidad adjudicó el Contrato Nº 5076-2023, al Contratista Consorcio SIPRO 2023, cuyo OBJETO CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**".**

2.2 GENERALIDADES

La administración municipal comprometida con el desarrollo de las comunidades y siguiendo con las metas que se ha propuesto la administración actual, a través de la Secretaría de Infraestructura, pretende ejecutar la construcción de la vía dentro de las especificaciones Técnicas establecidas por el INVIAS en su versión vigente que conecte al centro educativo **JOSÉ ANTONIO GALÁN** con la vía CONDINA, buscando obtener un mejoramiento en la calidad de vida y en la seguridad de la población educativa del colegio **JOSÉ ANTONIO GALÁN**; y además, los moradores del Corregimiento de Guacarí.

El municipio de Pereira, con las inversiones en infraestructuras, busca mantener en las mejores condiciones posibles los principales corredores viales de diferentes barrios y sectores del municipio, lo que sin lugar a dudas redundará en beneficio del desarrollo integral, y en el mejoramiento de la calidad de vida de algunos ciudadanos que habitan o se movilizan en todas las zonas de Pereira.

El estado actual de la vía existente es de unas condiciones regular, cuenta con un ancho promedio de 2,5 metros lineales, la superficie está conformada con una capa de afirmado el cual fue instalado sin las especificaciones técnicas necesarias, además, presenta curvas verticales con pendientes hasta de 35%, las cuales se hacen muy peligrosas por el trayecto de vía muy corta.

2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Pereira es un municipio colombiano, capital del departamento de Risaralda, conformada como una entidad local administrativa. El Municipio de Pereira se encuentra ubicado sobre la cordillera Central a unos 344 kilómetros al occidente de Bogotá (capital de Colombia), sobre la cordillera central, en la zona del valle del río Otún y parte del valle del río Cauca. Fundado en 1863 por Guillermo Pereira, Jesús María Ormaza, Remigio Antonio Cañarte, Elías Recio, entre otros.

El Municipio de Pereira está localizado en el centro de la región occidental del territorio colombiano en el denominado Triángulo del Café.

Hoy Pereira es una de las ciudades más pujantes del occidente colombiano y la de mayor crecimiento y dinámica económica en el Eje Cafetero.

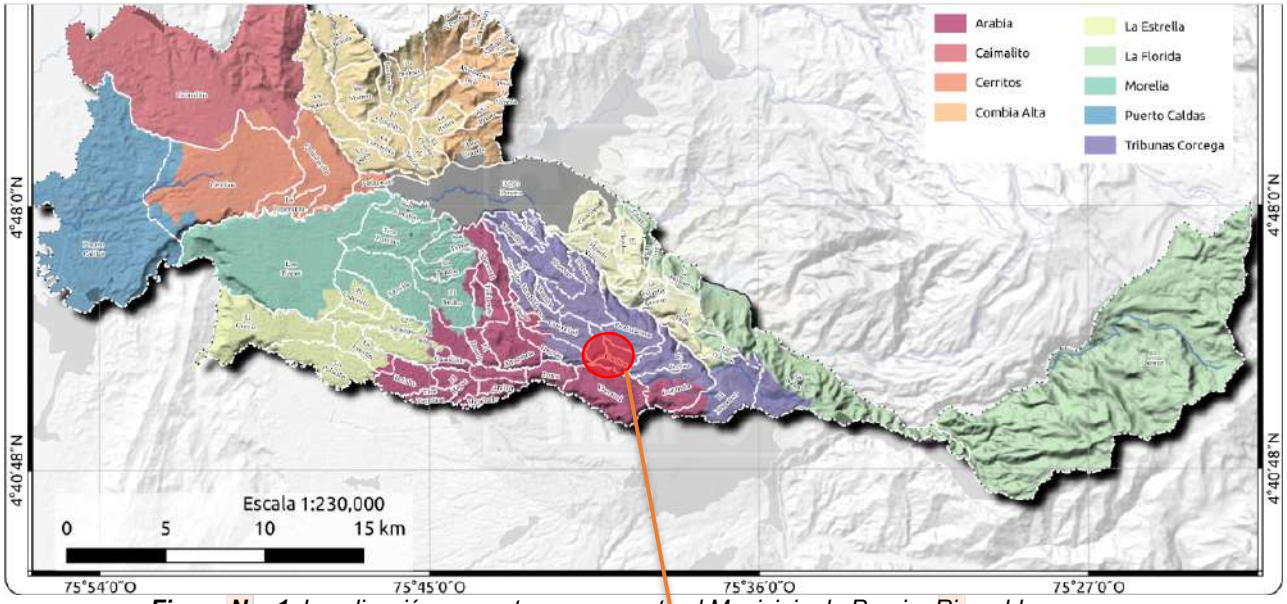


Figura No. 1. *Localización proyecto con respecto al Municipio de Pereira Risaralda*
Extraído de Google Maps.

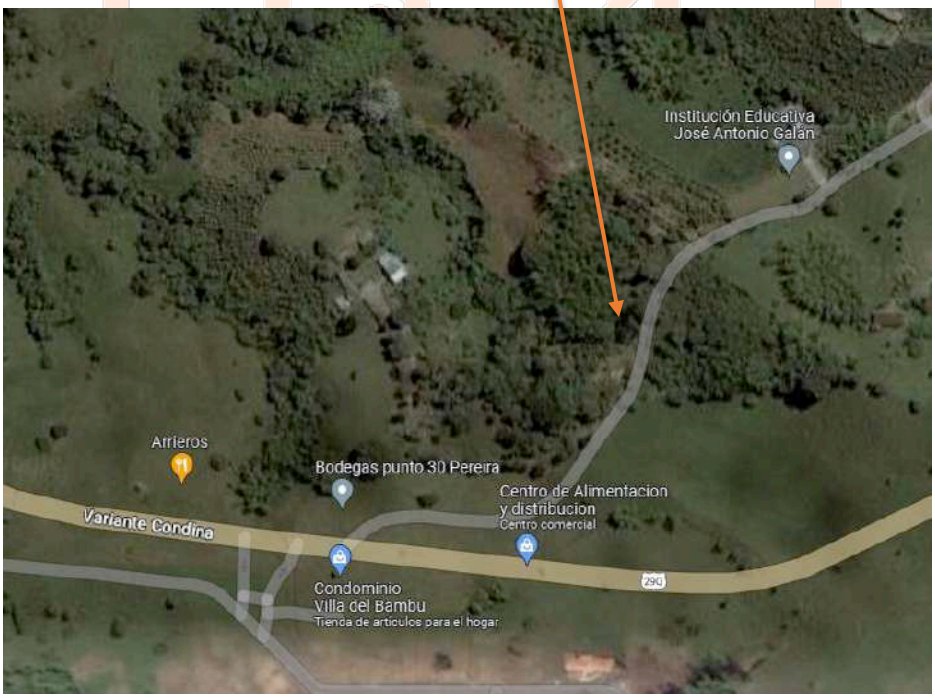


Figura No. 2. *Localización de la vía que comunica al colegio José Antonio Galán con la Variante Condina*
Extraído de Google Maps.

2.4. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

En Pro de preservar los recursos destinados para infraestructura vial del municipio de Pereira, la administración municipal, delegó a la Secretaría de Infraestructura, la realización de los estudios previos para la intervención de la vía de acceso al colegio JOSÉ ANTONIO GALAN, que va desde las instalaciones de la institución educativa, hasta la variante vía CONDINA.

Una vez se fueron cumpliendo los pasos del proceso licitatorio, La secretaría de Infraestructura, da apertura a la licitación pública N° **SMI-LP-044-2023 y** mediante Resolución No.**006267** de **31 JULIO 2023** la Entidad adjudicó el Contrato Nº 5076-2023, al Contratista Consorcio SIPRO 2023, para la **"**CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**",** cuyo alcance tiene como actividad principal**,** la construcción de pavimento flexible en una longitud de 400 metros lineales; además, sardineles, anden y otras obras complementarias como el sistema hidráulico y tratamientos de taludes.

El contratista de obra, dando cumplimiento con lo exigido en los pliegos de condiciones para el presente proyecto, tomó como respaldo al contrato de obra firmado con la administración municipal, tomó una póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales, con la aseguradora Solidaria de Colombia.

A continuación, se presenta el resumen de términos del contrato:

Tabla Nº 1. Términos del contrato de obra.

CONTRATO	DE OBRA No 5076 de 2023
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".**
CONTRATISTA	CONSORCIO SIPRO 2023
VALOR	$ 1.960.049.093
PLAZO	90 días calendario
FECHA DE INICIACIÓN	13/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINCIO	N/A

PRÓRROGA		N/A		
VALOR CONTRATO ADICIONAL		N/A		
VALOR TOTAL		$ 1.960.049.093		
GARANTÍAS	**ASEGURADORA**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaría de Colombia	01-09-2023	01-12-2023	$196.004.909,30
ANTICIPO	Aseguradora Solidaría de Colombia	01-09-2023	01-12-2023	$392.009.818,60
ESTABILIDAD	Aseguradora Solidaría de Colombia	VER NOTA ACLARATORIA	VER NOTA ACLARATORIA	$392.009.818,60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Aseguradora Solidaría de Colombia	01-09-2023	01-12-2026	$196.004.909,30
RESPONSABILIDAD CIVIL	Aseguradora Solidaría de Colombia	01-09-2023	01-12-2023	$ 232.000.000
OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: *EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA. Extraído de la Póliza Única de Cumplimiento N.º 895 47 994000007863*

2.5 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA OBRA

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, solicitó al contratista de obra Consorcio SIPRO 2023, la entrega de la siguiente documentación, de acuerdo con los requisitos del contrato, pliegos de condiciones y estudios previos del contrato, para dar inicio a la ejecución del contrato de obra:

- Propuesta económica del contratista y análisis de AU del contrato
- Análisis de precios unitarios de la propuesta económica del contratista de obra.
- Original o copia de afiliación o pago y planilla de salud, pensión ARL, a nombre del Consorcio SIPRO 2023.
- Hojas de vida del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Programación de obra y flujo de inversiones
- Plan de Manejo de Tránsito- PMT.
- Instalación Valla informativa del proyecto.

- Balance de inversión para verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución de la obra, en pro de optimizar los recursos y tiempos de ejecución.
- Plan de calidad específico para el proyecto, de acuerdo con el factor de calidad
- Plan de inversión de anticipo.

2.6 OBRAS PROGRAMADAS DURANTE EL CONTRATO

De acuerdo al cuadro presupuestal, las actividades u obras a ejecutar en el desarrollo del contrato son las siguientes:

Ejecución de actividades **PRELIMINARES**, dentro de las que se incluyen:

- Arrendamiento de inmueble-campamento.
- Valla informativa instalada.
- Localización y replanteo vías.
- Red provisional agua.
- Red provisional eléctrica.
- Cerramiento provisional en guadua + yute.
- Manejo temporal de aguas negras, brecha.

Ejecución de **MOVIMIENTO DE TIERRAS**, dentro de las que se incluyen:

- Cargue mecánico y retiro de material sobrante Incluye el deposito (cargue y retiro a escombrera oficial o autorizada), mecánica.
- Excavación y configuración de la subrasante, manual.
- Excavación en material conglomerado H=0-2 m mecánica.
- Excavación de material común seco H=0-1,5 m. manual.
- Lleno compactado con material de sitio manual.

Ejecución de actividades de **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**, en las que se incluyen:

- Cuerpo cámara de inspección C20.7 Mpa.
- Cono cámara de inspección C20.7 MPa D=1.2 T 24".
- Escalera gato 3/4" L=1 m, incluye anclajes de 3/4".
- Tapa cámara alcantarillado A&A Hf+ aro Manhole.
- Caja inspección C20.7 MPa .80 H=1.3 libre.
- Base y cañuela cámara inspección D=1.20 m.
- Tubo PVC Novafort 250 mm.
- Sumidero desarenador A.A.C17.2 MPa doble reja.
- Tubo PVC Novafort 400 mm.
- Empotramiento tubo alcantarillado Ø variable.

Ejecución de actividades de **DEMARCACIÓN VIAL - SEGURIDAD**, en las que se incluyen:

- Pintura tráfico línea carril / borde Vía.
- Pintura tráfico flechas dirección.
- Pintura tráfico cruces y marcas viales.
- Cinta plástica seguridad cal 6.
- Delineador tubular entre 1-1.4 m.
- Señal metálica informativa.
- Barricada seguridad Desmontable L=3 m.
- Señal reglamentaria reflectiva D=0,6 m.

Ejecución de actividades de **CONCRETOS, MORTEROS Y ACEROS**, en las que se incluyen:

- Acero Fy=420 MPa Co+Fi+Ar.
- Viga apoyada C20.7 MPa sección B (300 cm2< área secc. transversal <=600 cm2) (m3).
- Viga cimentación C20.7 MPa sección D (900 cm2< área secc. Transversal <=1.600 cm2) (m3).
- Concreto C28 MPa premezclado pilotes.
- Muro concreto refuerzo C20.7 MPa Espaciado: <=.10 m.
- Lloradero muro PVC A.ll. 2".
- Zapata C20.7 MPa premezclado.

Ejecución de actividades de **OBRAS EXTERIORES**, en las que se incluyen:

- Sardinel T2 C20.7 MPa S/ Suelo 500 cm2> área transversal< =1000 cm2.
- Anden C 20.7 MPa E=.10 m.
- Cuneta C 20.7 Mpa Premezclado.
- Empradización zonas verdes.

Ejecución de actividades de **PAVIMENTOS**, dentro de las que se incluyen:

PAVIMENTO FLEXIBLE:

- Pavimento Concreto Asfaltico Caliente MDC 19 (Incluye Transporte).
- Escarificación, conformación y estabilización de vía, incluye asesoría técnica en adecuación de vía previa y durante la estabilización iónica-suministro e instalación de estabilizador iónico, equipo, mano de obra, elementos de protección y seguridad industrial espesor: 15 cms.
- Base granular tipo INVIAS.
- Imprimación con emulsión asfáltica.
- Geomalla Asphalt Fortgrid 140.

Ejecución de actividades de **LABORES DE REPOSICIÒN** dentro de las que se incluye:

- Realce Tapa Sumidero Simple (Incluye Reja, anclajes y Sikagrout)

2.7. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS

En resumen, las obras ejecutadas a la fecha de corte del presente informe corresponden a la ejecución de las siguientes actividades: Localización y replanteo topográfico, Construcción y adecuación del campamento para la obra, Excavaciones a máquina, Escarificación y Estabilización de vía; Lo cual representa las inversiones iniciales contempladas para el contrato. Asimismo, se han adelantado las actividades correspondientes al Ajuste a los diseños, Tramitación de Pólizas, Pagos de equipos de oficina, Alquiler de Baño portátil y la compensación Ambiental, contempladas en las obligaciones contractuales.

La interventoría ha realizado el acompañamiento y supervisión a la ejecución de las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra, dentro del marco contractual.

Entre las actividades realizadas por el contratista en desarrollo del contrato de obra se describen las siguientes:

Preliminares

- Construcción del Campamento de obra.

Consiste en la construcción y adecuación del Campamento para el depósito de materiales, herramienta menor y área de oficina n obra. Esta actividad corresponde a un Ítem contractual y se pagará por M2.



Figura No. 3. *Proceso de construcción del Campamento de la obra.*

- Valla informativa instalada.

Consiste en el suministro e instalación de una Valla informativa con el contenido de las características del contrato de obra a ejecutar, según condiciones entregadas por la entidad contratante.



Figura No. 4. *Valla informativa del proyecto.*

- Localización y Replanteo vías.

La comisión de topografía del contratista de obra ha realizado de forma parcial, durante jornadas diurnas, el levantamiento topográfico, la localización y replanteo

de los ejes según diseño geométrico de la vía, con la supervisión y acompañamiento de la Interventoría.



Figura No. 5. *Localización Topográfica.*

Movimientos de tierra.

- Cargue mecánico y retiro de material sobrante.

Actividad realizada para la construcción de la vía, dentro del proceso constructivo de la calzada, consistente en el cargue y transporte de material de excavación mecánica, desde la vía hasta el punto de acopio.



Figura No. 6. *Cargue y Retiro de Material sobrante.*

- Excavación de material común seco.

Actividad de excavación a máquina, que se realizó para la conformación de la calzada de la vía entre K0+200 al K0+270.



Figura No. 7. *Excavación en material común*

- Escarificación. conformación y estabilización de vía

Dada la instrucción por parte de la Secretaría de Infraestructura de realizar de manera prioritaria la intervención del sector Colegio Galán - Placas huellas cancha Condina (sector denominado K0+000 al - K0-087), el contratista dispuso de la escarificación, conformación y estabilización del material de acuerdo a las indicaciones dadas por el asesor técnico de estabilización iónica. Al final del periodo esta actividad había finalizado a la esperar de los resultados y evidencias de calidad del procedimiento.



Figura No. 8. • *Escarificación. conformación y estabilización de vía K0+000 al K0-087*

Costos indirectos.

- *Ajustes a diseños.*
 De acuerdo a las condiciones contractuales el contratista realizó el análisis de los diseños disponibles en las condiciones contractuales y se identificó la necesidad de contar con los ajustes en los siguientes aspectos:

 - Ajuste geométrico.
 Se hace necesario realizar ajustes al alineamiento horizontal y vertical propuesto por la Entidad a fin de ajustarlo a las condiciones actuales del sector y minimizar la afectación a predios o la necesidad de construcción de grandes estructuras de contención al costado derecho.
 Se ha presentado propuesta para optimización del diseño en los siguientes aspectos:

 - *Carriles de incorporación a la Variante Condina, con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del corredor vial.*
 Aproximaciones necesarias con el fin de permitir la incorporación segura del tráfico vehicular de la Variante Condina hacia la vía Colegio Galán, así como la incorporación de vehículos desde el Colegio Galán hacia la variante, en las condiciones exigidas por el manual de diseño geométrico del Invías.

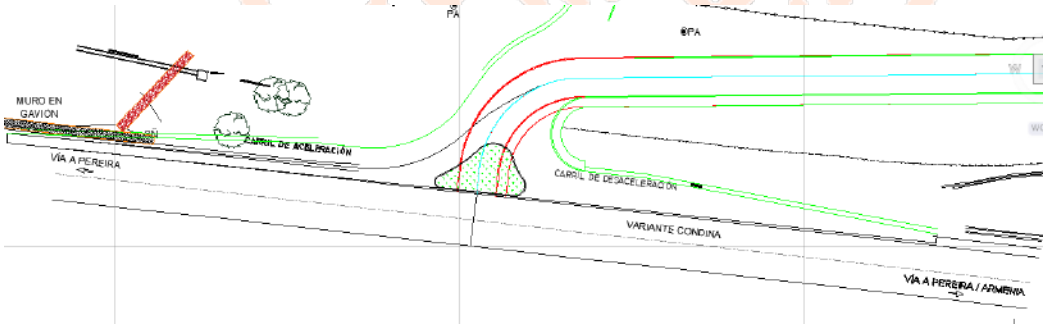


Figura No. 9. *Planteamiento de carriles de aproximación y salida Variante Condina*

- *Punto de giro frente al Colegio Jose Antonio Galán*.
 Elemento mínimo necesario para garantizar el ordenamiento del alto flujo vehicular que se presenta frente al colegio Galán por el acceso y salida de su población estudiantil y las rutas de transporte.

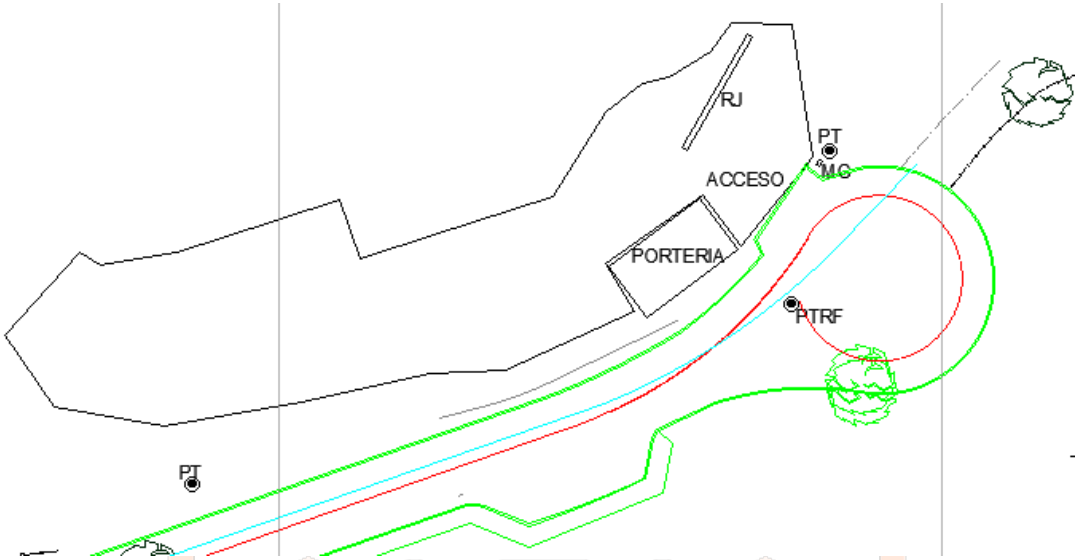
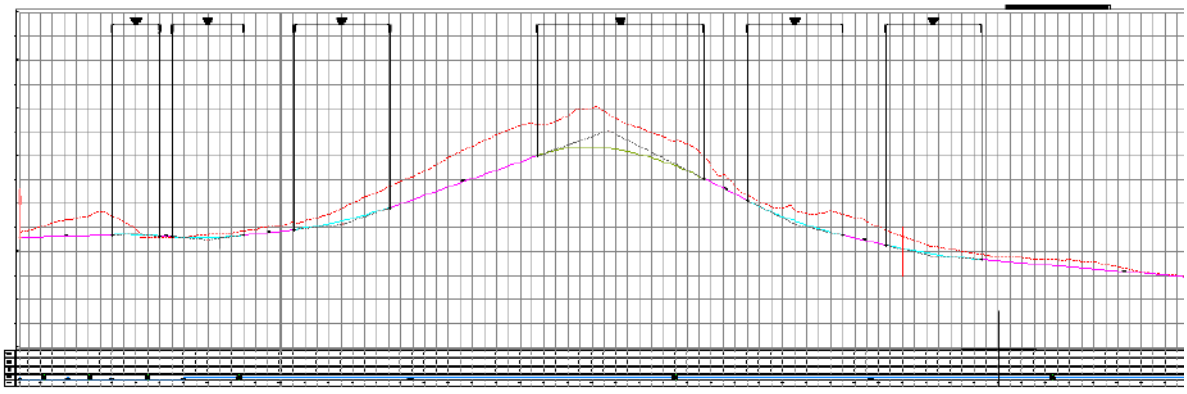


Figura No. 10. *Planteamiento de punto de Giro en Colegio Galán*

- *Ajuste alineamiento horizontal y vertical*.

 Dado que el alineamiento inicial apegaba el eje de diseño a las condiciones actuales del terreno, mostraba grandes movimientos de tierras en ambos costados de la vía y la proyección de estructuras de contención al costado derecho. Se realizó la optimización, ajustando el alineamiento a la rasante actual de la vía, lo que permitió eliminar gran parte de las estructuras de contención.



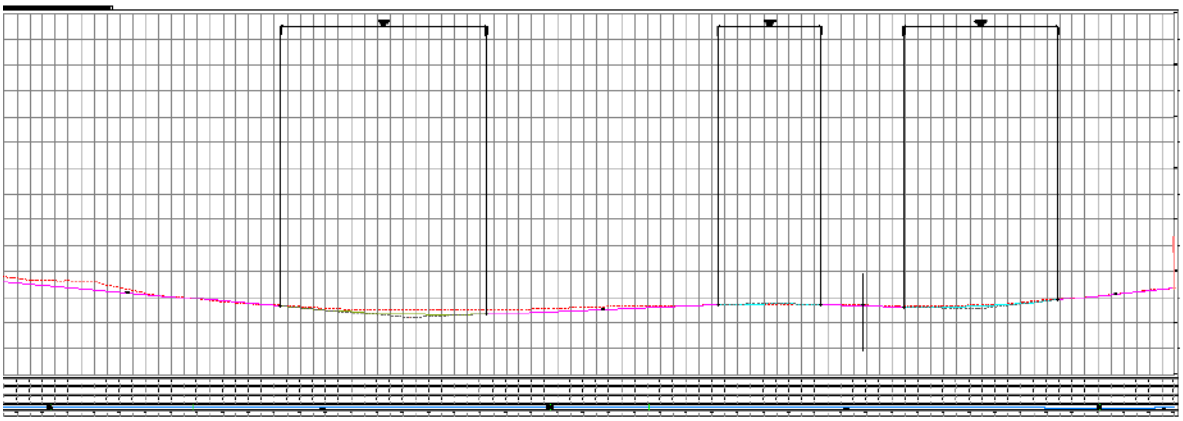


Figura No. 11. *Planteamiento de alineamiento geométrico vertical*

- **Diseño de pavimento**

 Si bien es cierto se tiene establecida la estructura de pavimentos para el tramo correspondiente entre el Colegio Galán y el inicio de la franja de vía de la variante Condina, las condiciones especiales de tránsito del corredor correspondiente a esta última hacen necesario que se realice el ajuste del diseño del pavimento para este sector (K0+305 al K0+400 aproximadamente). Para ello, el contratista aportó los ensayos de CBR del tramo en mención para que se realizara el chequeo de este sector por parte del asesor de pavimentos del municipio, el cual se espera sea entregado durante el siguiente periodo de seguimiento.

- **Redes pluviales**

La optimización del alineamiento geométrico exige el ajuste del trazado de las redes de desagüe de aguas lluvias a lo largo del corredor intervenido. A la fecha el contratista ha realizado la entrega preliminar de diseños para estas redes.

Figura No. 12. *Planteamiento de alineamiento redes pluviales*



2.8 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de formalizar la iniciación de las obras del contrato, solicitó al contratista presentar la documentación, según lo establecido dentro de los documentos contractuales, pliego de condiciones y estudios previos del contrato, entre ellos el Programa de obra y flujo de inversiones, para dar inicio a la ejecución del contrato de obra.

El contratista realizó la entrega del programa de obra y flujo de inversión correspondiente a las condiciones contractuales iniciales, a la espera de finalizar los ajustes a los diseños correspondientes con el fin de ajustar las actividades a ejecutar y las inversiones reales en el proyecto.

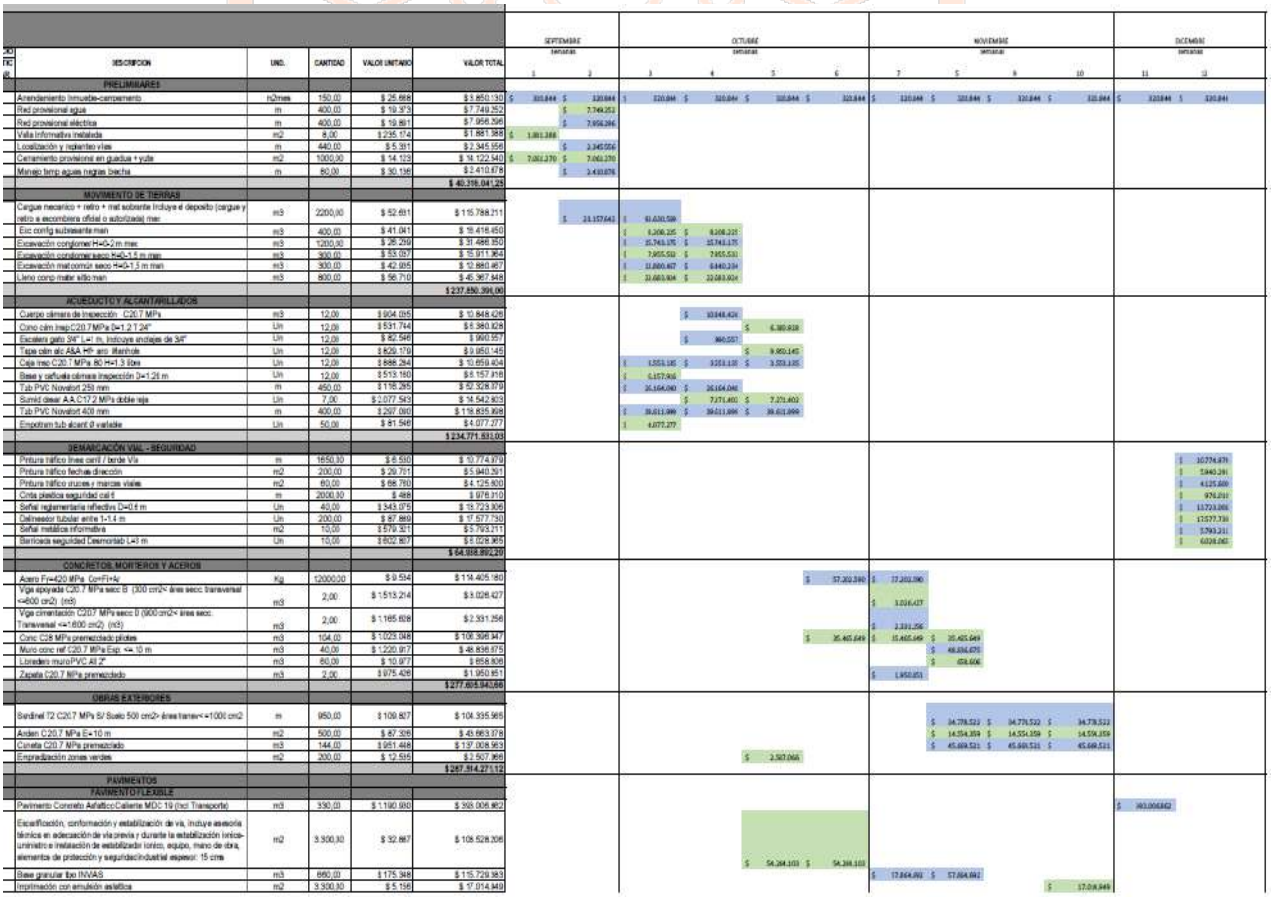


Figura No. 13. *Programación y flujo de inversión inicial*

A la fecha cuando han transcurrido 48 días desde el inicio del plazo contractual, las inversiones en el proyecto son como se muestran a continuación:

Flujo de Inversion				
Semana	**Programado**	**Programado acumulado**	**Ejecutado**	**Ejecutado acumulado**
SEM1 (13-19 Sep 2023)	$ -	$ -	$ -	$ -
SEM2 (20-26 Sep 2023)	$ 20.468.974,00	$ 20.468.974,00	$ 12.081.628,00	$ 12.081.628,00
SEM3 (27Sep-3 Oct 2023)	$ 62.207.210,00	$ 82.676.184,00	$ 14.567.213,00	$ 26.648.841,00
SEM4 (4-10 Oct 2023)	$ 251.192.575,00	$ 333.868.759,00	$ 12.887.491,00	$ 39.536.332,00
SEM5 (11-16 Oct 2023)	$ 160.996.965,00	$ 494.865.724,00	$ 16.789.231,00	$ 56.325.563,00
SEM6 (17-23 Oct 2023)	$ 135.065.094,00	$ 629.930.818,00	$ 38.337.242,00	$ 94.662.805,00
SEM7 (24-30 Oct 2023)	$ 158.458.658,00	$ 788.389.476,00	$ 3.487.000,00	$ 98.149.805,00

CORTE A SEMANA 6	**Valor Programado**	788.389.476,00	40,22%
	Valor Ejecutado	98.149.805,00	5,01%
	Adelanto (+) atraso (-)	-690.239.671,00	-35,22%
		-42,3	días

La interventoría, ha venido realizando el acompañamiento a las actividades contractuales desarrolladas por el contratista y es por ello que se presenta en el cuadro anterior, los valores económicos correspondientes a la programación y el control a las actividades que se ejecuta, parte del contratista.

Las bajas inversiones corresponden a la espera a la ejecución de los ajustes a diseños adelantadas por el contratista, los procesos que adelanta la entidad con relación a los permisos de intervención voluntaria y el aprovechamiento de especies en las zonas de cercos vivos de los predios adquiridos para ampliación de la calzada. Estas condiciones solo permitieron desarrollar actividades preliminares en obra y serán desarrolladas en detalle en el siguiente aparte del informe.

2.9 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Tras el inicio del contrato el 13 de septiembre de 2023, el contratista dispuso el personal indispensable en el proyecto para adelantar las actividades preliminares y de ajustes a los diseños.

Sin embargo, aunque a la fecha solo se han ejecutado algunas actividades preliminares como: Localización y replanteo topográfico, Construcción y adecuación del campamento para la obra, Excavaciones a máquina, Escarificación y Estabilización de vía; Lo cual representa las inversiones en el presente periodo contractual. Asimismo, se han adelantado las actividades del orden administrativo que también hacen parte de las actividades contractuales del cuadro presupuestal, como son: Ajuste a los diseños, Tramitación de Pólizas, Pagos de equipos de oficina, Alquiler de Baño portátil, la compensación Ambiental y algunos ítems no Previstos como es la instalación del cerco con postes de concreto y alambre de Púa.

Por otra parte, se han presentado inconvenientes que no han permitido el cumplimiento del programa de obra y las inversiones programadas en el contrato, los cuales se resumen a continuación:

Ajustes a los diseños.

Se ha surtido la necesidad de realizar ajustes al alineamiento geométrico, estabilidad de taludes y redes pluviales, que no han permitido el inicio de actividades de manera inmediata al acta de inicio del plazo contractual. Al final del presente periodo del plazo contractual, el contratista había adelantado las versiones preliminares de estos diseños y se espera estén finalizados durante el siguiente periodo.

Limitaciones de la franja de derecho de vía de la variante Condina.

Tras el inicio del proyecto, se conoció que la zona final del proyecto entre el K0+305 y el K0+400 aproximadamente entraba dentro de la franja de derecho de vía de la variante Condina, por lo que las intervenciones en la zona deben ser autorizadas por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la Concesión vial autopistas del Café. Si bien es cierto, la Entidad ha adelantado los trámites a fin de lograr la liberación de este sector, a la fecha de corte del presente seguimiento, esta zona no se encontraba disponible para intervención.

Autorización de intervención voluntaria de los propietarios de franjas.

Dado que para alcanzar el ancho de calzada es necesario intervenir dos predios privados en el costado izquierdo desde el K0+000 al K0+190, la Entidad adelantó las gestiones con los propietarios a fin de obtener los permisos de intervención voluntaria, gestión que se concretó el 9 de octubre de 2023 para los predios de GERARDO TORRES HURTADO y LINA ANYELLY VALENCIA RESTREPO. De allí en adelante se requirió de la gestión necesaria para la posesión de dichos predios y la reconstrucción de los cercos existentes en ambos predios a la línea de compra

establecida. La reconstrucción de los cercos se realizó en postes de concreto más alambre de púas.

Aprovechamiento de especies en los cercos vivos.

En los mismos predios mencionados en el aporte anterior, existen especies de árboles y arbustos que deben ser aprovechados para la reconstrucción de los cercos. Se hizo necesario entonces realizar el inventario y medida de las especies para determinar su importancia ambiental y trámite correspondiente. Al corte del periodo se estaba a la espera de la documentación firmada por parte del representante legal del municipio para el inicio del trámite ante la autoridad ambiental competente.

Punto de giro sector Colegio Galán.

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo del tránsito en el sector del colegio Galán, se planteó la construcción de un punto de giro que permita un adecuado retorno de vehículos y la población estudiantil. Esto generó una mayor zona de afectación predial y la afectación de la especie caucho en la zona que deberán determinar el proceso a seguir.

Traslado de redes eléctricas que interfieren en el proyecto.

Al realizar el replanteo topográfico para el lineamiento de los ejes de la vía, se observa que existen cuatro (4) postes de la línea eléctrica de mediana tensión, ubicados dentro del área que abarca el ancho de la vía que se va a intervenir. Las cuerdas, sostenidas por los postes, quedan a poca altura y podrían interferir con el equipo de excavación (retroexcavadora). La Entidad contratante junto con la empresa de energía encargada del sistema eléctrico en el municipio han realizado las gestiones pertinentes para dar solución al traslado de los postes allí ubicados y dar así inicio a las labores de excavación y retiro de material sobrante. Se está a la espera de la programación de fechas para los traslados correspondientes.

Intervención del sector Colegio – Placas huellas cancha Condina

Dada la necesidad sentida de la comunidad del sector para el acceso al Colegio Galán desde el sector de Guacarí, la Secretaría de Infraestructura determinó que le mejoramiento vial se extendiera hasta las placas huellas existentes (87 aproximadamente) en el entendido que están incluidas dentro del objeto contractual. Una vez realizadas las gestiones correspondientes, la entidad determinó autorizar la intervención de este sector mejorando la subrasante mediante estabilización iónica, colocación de base granular y carpeta asfáltica en diseño que será aportado

por la Secretaría de Infraestructura. El ancho autorizado es de 3,50 m con las estructuras de confinamiento y drenaje correspondientes.

2.10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA OBRA

Como parte del control administrativo del proyecto se han generado comunicaciones entre Contratista de obra, Entidad contratante e Interventor.

En el anexo No.3 del presente informe, se presenta el cuadro resumen de la correspondencia enviada y recibida durante el primer periodo de seguimiento del contrato.

2.11. SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO DE LA OBRA.

Desde el inicio de las obras a la fecha de corte del primer periodo del plazo contractual, se cuenta con el registro fotográfico y fílmico de cada una de las actividades ejecutadas con el fin de contar con la trazabilidad constructiva del proyecto.

El anexo No.4, corresponde al registro fotográfico de las actividades realizadas a la fecha de corte del presente periodo, en cada una de las áreas componentes del contrato.

2.12. CONTROL DE PARAFISCALES DE LA OBRA

Desde el inicio de las obras, hasta la fecha, el contratista de obra realizó la vinculación del personal a todos los sistemas de seguridad social vigentes ARL, EPS y AFP. La Interventoría ejerce el control y seguimiento sobre dichas afiliaciones con el fin de garantizar su cumplimiento, previo al inicio de labores.

Durante el presente período el contratista de obra presentó copia de la planilla de pago de aportes del mes de septiembre de 2023. La seguridad correspondiente al mes de octubre de 2023 deberá ser presentada los primeros 10 días del mes de noviembre de 2023. Se anexan formatos para control de la seguridad social y los parafiscales del personal vinculado a la fecha a cargo del contratista de obra. Ver anexo Nº 2 Cuadros control de obra.

2.13. INDICADORES DE GESTIÓN

Cuadro Nº 3. Indicadores de Gestión del contrato de obra.

INDICADORES DE GESTIÓN		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Valor ejecutado	$	$98.149.805
CONSTRUCCIÓN		
Construcción de Campamento	m2	50
Valla informativa	m2	8
Localización y Replanteo	m	440
Cargue mecánico de material sobrante	M3	120
Excavación en material común	M3	120
Escarificación y estabilización de subrasante	M2	305
Otros	m3	90
Pólizas		Según factura
Alquiler baño	mes	1
Equipo de oficina		1
PMT y Ajustes a los diseños y Compensación ambiental		1
*** SE RELACIONAN LOS ITEMS MAS REPRESENTATIVOS DEL MES*		

2.14. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

La interventoría, en su función de supervisor de los procesos contractuales, solicitó al contratista de obra, elaborar el Plan de Calidad teniendo en cuenta las especificaciones establecidas por el INVIAS en su versión vigente. Igualmente solicitó la caracterización geomecánica y cartas técnicas de los materiales a utilizar en obra. Se está a la espera de la entrega de la documentación solicitada.

En el presente periodo, el contratista de obra no presentó los soportes de calibración de los equipos utilizados para la actividad de Localización y replanteo, como son: Nivel de precisión y Estación tota, así como los utilizados en los ensayos de CBR para el ajuste a diseños del pavimento.

2.15. INFORME FINANCIERO DE LA OBRA

Dentro del desarrollo del proyecto, se viene gestionando por parte de la Entidad contratante, el contratista de obra y la interventoría, la terminación y ajuste de los diseños para la ejecución de las actividades contractuales.

Por lo enunciado en el párrafo anterior, el Balance del presupuesto contractual no se ha podido realizar, ya que las cantidades de obras finales no se pueden cuantificar hasta no tener los diseños ajustados para el proyecto.

Con relación a la presentación de actas parciales, el contratista no ha realizado la proyección de las cantidades ejecutadas en el primer periodo de seguimiento, por lo que no se tiene actas en trámite ante la Entidad contratante. Se espera durante el siguiente periodo que se surta la facturación de las obras preliminares adelantas a la fecha.

2.16. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

- **Anticipo del contrato de obra**

En concordancia con la Cláusula SEXTA- Anticipo y/o pago anticipado, el Contratista recibirá a título de anticipo el valor equivalente al 30% del valor total del contrato, lo que corresponde a $392.009.808,60. Para el manejo de estos recursos el contratista debió constituir un contrato de fiducia mercantil, el cual suscribió con la entidad financiera Alianza Fiduciaria. Para garantizar la correcta inversión de estos recursos el Consorcio SIPRO 2023 constituyó la póliza de buen manejo de anticipo, con la Aseguradora Solidaria con una vigencia hasta el 01 de diciembre de 2023.

- **Plan de inversión anticipo**

Con el fin de garantizar la adecuada distribución de los recursos, el contratista de obra presentó el plan de inversión de anticipo, distribuido de acuerdo con el flujo de fondos previsto por el contratista y partidas de pago tales como: Materiales, mano de obra, transporte, equipos y administración y asesorías, de acuerdo con el presupuesto del contrato, según el Plan de Inversión del mismo. A la fecha ya fue aprobado por la interventoría el plan de inversión de anticipo y demás documentación. A la fecha el contratista ya recibió el desembolso del valor del anticipo del contrato.

La interventoría envió comunicación al contratista de obra sobre los requisitos y recomendaciones de manejo del anticipo, a fin de optimizar los trámites de desembolso y autorización de gastos.

Para el desembolso de anticipo por parte de la Entidad Contratante, el Contratista de obra presentó, entre otros, la siguiente documentación, conforme a lo solicitado dentro de las cláusulas contractuales:

- Contrato de fiducia o patrimonio autónomo mercantil y administración de pagos, con una entidad financiera Alianza Fiduciaria, con calificación AAA. Dentro del contrato de Fiducia fueron incluidas las cláusulas indicadas en la Cláusula 6-Literal A, de la minuta del contrato de obra.
- Plan de inversión del anticipo.
- Certificado de cuenta bancaria expedida por la Fiduciaria.
- Certificado Paz y Salvo parafiscales firmado por Representante legal y Revisor Fiscal, con certificado vigente.
- Cuenta de cobro correspondiente al anticipo.
- Planilla seguridad social del representante legal y los consorciados.

- **Inversión anticipo**

El contratista de obra presentó para revisión y aprobación de la interventoría la primera relación de gastos por concepto de anticipo en versión preliminar. Los resultados de la revisión fueron dados a conocer al Contratista de obra mediante correo electrónico. A la fecha de corte del primer informe mensual 31 de octubre de 2023, no ha sido aprobado el primer reembolso de gastos.

- **Anticipo del contrato de Interventoría**

Por su parte la interventoría, de acuerdo con las condiciones del contrato presentó igualmente la documentación requerida para el desembolso de anticipo, cuyo trámite ante la Entidad contratante, ya fue dado.

2.16. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha de corte del presente informe el contratista cuenta con un total de 10 personas vinculadas al proyecto, entre las áreas administrativa, operativa y de profesionales de apoyo. Ver anexo No.2 de los cuadros de control de obra.

2.17. CONTROL DEL EQUIPO (EQUIPO DE OBRA DEL CONTRATISTA Y DEL INTERVENTOR)

Ver anexo No.2 de los cuadros donde se relaciona el equipo utilizado por el contratista e interventoría, para la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

2.18. REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO

Con base en el seguimiento del estado del tiempo durante el primer período de ejecución del contrato, se puede determinar que, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 23 de octubre, prevaleció el tiempo seco, con algunas lluvias leves; situación que cambió desde la fecha del 23 de octubre hasta el final del presente periodo, donde se presentaron fuertes y constantes lluvias.

2.19. MANEJO AMBIENTAL

Las actividades realizadas por Contratista y la interventoría en el área ambiental se presenta en informe elaborado por cada asesor, que se adjunta al presente informe.

2.20. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST

Las actividades realizadas por Contratista y la interventoría en el área de seguridad y salud en el trabajo se presenta en informe elaborado por cada asesor, que se adjunta al presente informe.

2.21. BITÁCORA

Ver anexo donde se presenta copia de la bitácora de obra, correspondiente a las anotaciones plasmadas en el presente periodo de evaluación.

2.22. ACTAS DE OBRA Y MEMORIA DE MEDIDAS

En el presente periodo, para el acta de obra No. 1, la interventoría cuantificó las actividades ejecutadas en obra y las correspondientes a la gestión administrativa y proyectó el cuadro para el acta parcial de obra, de acuerdo a las labores realizadas por el Consorcio SIPRO 2023, durante el presente periodo contractual.

En el siguiente cuadro se resume la condición del acta proyectada, de recibo parcial de obras o actividades realizada durante el presente período.

ACTA No.	PERIODO	VALOR PARCIAL	%	VALOR ACUMULADO	% ACUMUL
1	Del 13 de septiembre al 31 de octubre de 2023	$ 98.149.805,00	5,01%	$ 98.149.805,0	5.01%

2.23. RELACIÓN PLANOS DE OBRA

En el cuadro siguiente, se relacionan los planos recibidos por la interventoría, según diseños y modificaciones del proyecto vía de acceso al colegio José Antonio Galán, durante el presente periodo del plazo contractual.

Cuadro Nº 4. Relación de Planos recibidos por interventoría.

RELACION DE PLANOS RECIBIDOS				
CONTENIDO	**CANT.**	**ENTREGÓ**	**FECHA**	**REVISÓ**
DISEÑO GEOMÉTRICO	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20/09/23	INTERVENTORÍA
PERFIL LONGITUDINAL	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20/09/23	INTERVENTORÍA
SECCIONES TRANSVERSALES	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20/09/23	INTERVENTORÍA
DISEÑO HIDRÁULICO	1	CONSORCIO SIPRO 2023	31/10/23	INTERVENTORIA

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 5105 de 2023

Una vez, la secretaría de Infraestructura adjudicó el Contrato de obra Nº 5076, al Contratista Consorcio SIPRO 2023, la Entidad adjudica a la empresa HERNÁNDEZ PANTOJA SAS-BIC, el contrato de interventoría Nº 5105 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", para ejercer el acompañamiento y supervisión durante el desarrollo y ejecución del contrato de obra; cuyo alcance tiene como actividad principal**,** la construcción de pavimento flexible en una longitud de 400 metros lineales; además, sardineles, anden y otras obras complementarias como el sistema hidráulico y tratamientos de taludes.

3.1. INFORMACION Y ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cuadro Nº 5. Términos del contrato de Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		No 5105 del 11 de septiembre de 2023		
OBJETO		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".		
CONTRATISTA		HERNANDEZ PANTOJA SAS- BIC.		
PLAZO		Tres meses.		
FECHA DE INICIACIÓN		13/09/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN		12/12/2023		
FECHA DE SUSPENSION		N/A		
FECHA DE REINCIO		N/A		
PRORROGA		N/A		
VALOR CONTRATO ADICIONAL		N/A		
VALOR TOTAL		$140.057.169		
GARANTÍAS	**ASEGURADORA:**	**FECHA DE INICIACION**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	**SOLIDARIA DE COLOMBIA**	07-09-2023	30-09-2024	$ 14.005.716,90
ANTICIPO		07-09-2023	30-04-2024	$42.017.150,70
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		07-09-2023	30-12-2026	$ 14.005.716,90
CALIDAD DEL SERVICIO		30-12-2023	30-12-2028	$28.011.433,80
Garantía No.	580-47-994000081575			

3.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA OBRA

La interventoría efectuó la entrega de la documentación requerida dentro de los requisitos contractuales, para efectos de legalización del contrato y trámite de pago de anticipo, a saber:

- Hojas de vida del personal clave del proyecto
- Programa de trabajo del interventor
- Plan de inversión anticipo

3.3. ACTA DE RECIBO Y APROBACION DE DISEÑOS

Para dar inicio a las obras, la Interventoría efectúa la revisión de la documentación entregada por la secretaria de infraestructura y el contratista de obra.

El contratista adelanta los ajustes a los diseños necesarios para la ejecución de las obras y serán revisados por la Interventoría y entregados a la Entidad para aprobación, una vez se surta su entrega a satisfacción.

DOCUMENTOS DE DISEÑOS RECIBIDOS POR INTERVENTORIA		
DOCUMENTO	**PROCESO**	**ESTADO**
DISEÑO GEOMETRICO	REVISADO	APROBADO
DISEÑO DE PAVIMENTO	REVISADO	APROBADO
DISEÑO HIDRAULICO	REVISADO	SE REALIZARON RECOMENDACIONES

3.4. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acorde con las cláusulas Cinco y octava “Valor del contrato y forma de pago”, la Interventoría proyectará el acta de costos de pago mensual la cual incluirá los recursos de personal y equipo que demandó la prestación del servicio en el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 12 de octubre de 2023.

3.5. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Acorde a las condiciones contractuales, la Interventoría dispuso del siguiente personal durante el periodo evaluado:

Cuadro Nº 6. Personal a cargo de la Interventoría.

CARGO	No.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1
ASESOR SISO / SOCIAL	1
ASESOR AMBIENTAL	1

CARGO	No.
ASESOR DE PAVIMENTOS	1
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1
TOTAL	**6**

Ver anexo No. 2. Formatos de control de personal del interventor.

3.6. ACTAS DE INTERVENTORIA

Como se mencionó en el numeral 3.4 la interventoría proyectará el acta de costos de interventoría No.1 correspondiente a los recursos que demandó la prestación del servicio, dentro del primer periodo correspondiente del 13 de septiembre al 31 de octubre de 2023, cuyo documento será sometido a consideración y aprobación de la supervisión del contrato.

3.7. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Las actividades realizadas por Contratista y la interventoría en el área social se presenta en informe elaborado por cada asesor, que se adjunta al presente informe.

3.8 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMA

Este seguimiento se presenta en informe elaborado por la asesora ambiental, que se adjunta al presente informe.

3.9. COMITÉS DE OBRA Y VISITAS TÉCNICAS

A la fecha se han realizado cinco (7) comités técnicos de seguimiento en obra, con participación de la Entidad contratante, Contratista e Interventoría. Así mismo se han realizado 6 comités socioambientales. Las conclusiones y compromisos se encuentran plasmados dentro de las actas correspondientes, cuyas copias se adjunta en el anexo No.5. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de los comités realizados a la fecha:

COMITÉ DE OBRA	FECHA
Nº 1	14-09-2023
Nº 2	20-09-2023
Nº 3	27-09-2023

Nº 4	04-10-2023
Nº 5	11-10-2023
Nº 6	18-10-2023
Nº 7	25-10-2023

COMITÉ SOCIOAMBIENTAL	FECHA
Nº 1	25-09-2023
Nº 2	03-10-2023
Nº 3	09-10-2023
No.4	17-10-2023
No.5	23-10-2023
No.6	30-10-2023

3.10. CONTROL DE PARAFISCALES INTERVENTORÍA

La Interventoría al igual que el contratista de obra en cumplimiento de los requisitos legales, realizó la afiliación a todos los sistemas de seguridad social vigente al personal vinculado a la fecha, para el proyecto vía de acceso colegio José Antonio Galán. El resumen de pago de aportes realizado por la interventoría se registra dentro del cuadro “1.PDE_Control_Aportes_Parafiscales_Interventoria”, el cual se presenta en el anexo No.2, cuadros de control interventoría.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

ASPECTO TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

- Tanto el contrato de obra como el de la interventoría, tienen fecha de inicio el 13 de septiembre de 2023. A partir de esta fecha, la interventoría ha venido realizando el acompañamiento respectivo al contratista con el fin de ser proactiva y buscar una rápida acción en las necesidades de ejecución de las obras contractuales del proyecto vía de acceso al Colegio José Antonio Galán.

- Durante el primer periodo de seguimiento contractual, se han adelantado los ajustes a los diseños en los componentes geométricos, hidráulicos y diseños de talud, además, de adelantar la obtención de los permisos ambientales de aprovechamiento de las especies involucradas en la zona de ampliación de

la vía. Esto se espera pueda permitir dar inicio a la ejecución de las obras de movimientos de tierras durante el siguiente periodo.

- Se han presentado varias dificultades que afectan el normal desarrollo del contrato durante esta primera etapa de ejecución de obras. Las condiciones como ajustes a los diseños geométricos, redes pluviales, las limitaciones de intervención en la franja de derecho de vía de la variante Condina, las autorizaciones de intervención voluntaria de los propietarios, el aprovechamiento de especies en los cercos vivos, la inclusión del punto de giro frente al colegio Galán, la inclusión del tramo Colegio – Cancha fútbol Condina y el traslado de redes eléctricas que interfieren en la zona de ampliación, han generado dificultades para la adecuada ejecución del proyecto. Se está trabajando con cada una de las partes contractuales a fin de solucionar los inconvenientes y recuperar la ejecución normal del contrato durante el siguiente periodo.

- Al finalizar el periodo, la secretaría de Infraestructura autorizó que se realice la intervención del mejoramiento en pavimento entre el acceso del Colegio Galán y las placas huellas existentes, aproximadamente 87 m atrás del punto de giro proyectado, en estructura en pavimento flexible y un ancho de calzada de 3,5m con estructuras de confinamiento y obras de drenaje. Se realizó por ahora la estabilización iónica de la subrasante en este sector.

RECOMENDACIONES

Con el fin de recuperar la normalidad en la ejecución del contrato de obra, esta Interventoría se permite realizar las siguientes recomendaciones a la secretaría de Infraestructura como ordenadora del gasto:

- Adelantar lo antes posible la entrega de la información requerida por el Invías y la ANI para la autorización de intervención en la zona de derecho de vía de la variante Condina, dado que esta permitiría adelantar de manera expedita la construcción de redes y estructura de pavimento desde el K0+305 hasta el K0+410 y empalmes con la Variante según los diseños propuestos.

- Adelantar ante la entidad ambiental competente los permisos de aprovechamiento de especies en las zonas de ampliación de vía sobre el costado izquierdo desde el K0+000 al K0+190 a fin de permitir el inicio consistente del movimiento de tierras sobre los taludes del proyecto.

- Adelantar las gestiones con la empresa de energía administradora del servicio para el traslado de los postes y redes que interfieren con la

ampliación de la calzada, a fin que se libere la totalidad de las zonas de ampliación para el trabajo por parte del contratista.

- Realizar la entrega formal de los diseños de pavimentos de cada tramo de intervención, con el fin de contar con las variables establecidas e informar oportunamente sobre las variaciones que se presenten sobre las mismas

Elaboró

Octavio Andrés Aguirre Jaramillo
Director de interventoría
HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S